

D N1.1	El Municipio de Marquetalia Caldas es una entidad territorial, erigido como municipio en 1923 Marquetalia, con NIT 890.801.147-0. Dotada de Personeria Juridica, Patrimonio Propio y Autonomia Administrativa	N/A
D N1.1	El Municipio de Marquetalia, es una Entidad Pública de Nivel Territorial, su función principal es brindar atención a la comunidad, acatar y hacer cumplir las determinaciones de la políticas socio económicas planteadas por el Gobierno nacional y Territorial para la atención de la comunidad en sus necesidades básicas en salud, educación, agua potable, saneamiento básico, vivienda y demás actividades con el objeto de un mejor bienestar social de la comunidad	N/A
D N1.1	La Visión de nuestra entidad: Para el año 2015 será un Municipio integrado a la Región del Alto Oriente de Caldas, competitivo a nivel Departamental y Nacional con un desarrollo sostenible en lo económico, tecnológico, turístico, en infraestructura, agroindustrial y forestal, con una comunidad capacitada, comprometida y con sentido de pertenencia para una mejor calidad de vida	N/A
D N1.1	Nuestro Objetivo General: Contribuir al mejoramiento y sostenimiento de la calidad de vida de la Población Marquetona, garantizando el uso eficiente de los recursos e incrementando la cobertura en los servicios públicos que permitan atender las necesidades básicas de la población	N/A
D N1.1	El domicilio principal de la misma es el Municipio de Marquetalia(Caldas), con una cobertura a nivel Municipal.	N/A
D N1.2	La informacion Financiera, Económica y Social se prepara y revela de acuerdo a los parámetros fijados por la Contaduría General de la Nación, lo cual contribuye a la toma de decisiones, construcción de indicadores y control de la gestión administrativa.	N/A
D N1.2	Instrumento que aplica el Municipio, que permite identificar, clasificar y registrar los hechos financieros, económicos y sociales a nivel documentos fuentes, y en cumplimiento a los principios de reconocimiento y causación, para revelar informacion de carácter financiero	N/A
D N2.1	La Unidad de medida: La unidad monetaria utilizada por el	N/A
D N2.2	Se aplican las normas y procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación. Actualmente nos encontramos dando cumplimiento a las normas de Saneamiento Contable, Ley 716 de 2001, Ley 901 de 2004, y numeral 5.5.1 de la Circular Externa 056 de 2004.	N/A
D N2.3	Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes. Aplicación numeral 3 de la Circular Externa 007 de 1996 y Carta Circular 009 de 1996	N/A

N3	El Municipio de Marquetalia es una entidad descentralizada, del orden municipal y no consolida información de otros entes
N4.1	La institución ha sufrido limitaciones debido al cumulo de informes solicitados por los distintos entes fiscalizadores, los cuales son solicitados en distintos formatos, de igual forma la mayoría de estos se reportan via Internet el cual presenta deficiencias en su velocidad. La red del programa Presupuestal y Contable esta deteriorada lo que hace lento el fluído de la informacion. La no continuidad de los procesos contables y financieros de la Institución por el cambio de los funcionarios encargados.
N4.2	El Municipio presenta limitaciones de orden contable, dado que en la vigencia 2010 se efectúo cambio de asesor contable varias veces, proceso en el cual no fueron recibidos a satisfacción los estados financieros; dichos reportes presentan en un alto porcentaje cifras que no revelan la realidad del Municipio y que crean incertidumbre. De igual forma, a partir de la nueva asesoría, se inicio proceso de conciliación y depuración de los saldos reportados en el Libro Mayor y Balances, al igual que se han implementado procesos y procedimientos que facilitan el procesamiento de la información, entendiendo esta como el insumo para la adecuada toma de decisiones

N5.1 La entidad utilizo los criterios y normas de valuacion de activos y pasivos, en particular, determinacion de avalúos y la constitución de provisiones y amotizaciones.

N5.2 La Institucio realizo correccion a ejercicios anteriores en lo referente a la amortizacion del calculo actuarial y saneamiento de pasivoc y cuentas por cobrar

N5.3 El Municipio de Marquetalia realizo depuracion de pasivos y cuentas por cobar

N5.4 La Institución siguió todos los lineamientos sobre saneamiento contable el cual fue realizado durante vigencias anteriores y hasta el 7 de Junio de 2006. para la vigencia fiscal de 2009 según normas de la CGN, todas las adquisiciones mayores a medio salario minimo se han incluido en los activos del Municipio por su valor real. Se tiene establecido y funcionando el comite de sostenibilidad financiera.